



ORDEN PEJ/1163/2024, de 25 de septiembre, por la que se dispone la publicación de la Adenda al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comarca Campo de Belchite, para la aportación del medio propio Tecnologías y Servicios Agrarios SA, S.M.E, M.P. (Tragsatec) para la prestación de servicios de asistencia técnica en la actuación “Ente Gestor” del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 2023 de la entidad local “Plan Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad.”

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0199, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 23 de julio de 2024, por el Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo y Presidente de la Comarca Campo de Belchite, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0199>.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**